

B 38.

52

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Doña *Cristina Braña de López* y sus hijos *Matilde*  
natural de *Sta. María de Rivera* provincia de *Oviedo*  
de estado *casada* y profesión *Su casa*  
nacido el día *20* del mes *Marzo* de *1880* llegado a esta  
República el día *8* del mes de *Junio* de *1916* resi-  
dente hasta esta época en *\_\_\_\_\_* España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

*Veracruz 23* de *Junio* de *1916*.

Firma del Interesado.

*Cristina Braña de López*

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don *Celestino Meneu*  
*dez Iglesias* con su cédula n.º *813* y Don  
*Segundo Braña Blanco*, también  
con su correspondiente cédula n.º *1475* Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

*Veracruz 23* de *Junio* de *1916*

Firma del Testigo.

*Celestino Meneu*

Firma del Testigo.

*Segundo Braña*

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente